



SAN JUAN, 26 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 05-2053-C-18 del registro de esta Facultad, mediante el cual la Doctora María Susana CLAVEL JAMENSON, solicita aval de esta Casa de Altos Estudios para el dictado de la **Cátedra Libre de Historia Regional "Profesora Margarita Ferrá de Bartol"**; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad gira en torno al tema San Juan y la región en la época de la Reforma Universitaria y que tiene como objetivo analizar y reflexionar sobre las problemáticas de San Juan y de la Región en aspectos políticos, económicos, sociales, educativos y culturales, en tiempos de la Reforma Universitaria.

Que está destinado a docentes de los distintos niveles del sistema educativo. Graduados, alumnos universitarios y público en general.

Que Decanato de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes ha tomado debida intervención.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan para el dictado de la **Cátedra Libre de Historia Regional "Profesora Margarita Ferrá de Bartol"**, que se llevara a cabo durante el presente Ciclo Lectivo 2018.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1156 /18-FFHA



Universidad Nacional de San Juan
Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes



//2.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que el aval otorgado en el artículo primero, no significa erogación alguna para esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1 156 /18-FFHA



[Signature]
Mgter. ROSA ANA CARBARINO
DEANA
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes